



## Promoción – Activá tu Débito Automático, y sumá KM!

### PRIMERO: PROMOCIÓN

Banco BASA S.A. en adelante “El Banco”, realiza esta Promoción para sus clientes titulares de tarjetas de crédito, incentivando la adhesión a débito/s automático/s de servicios públicos y/o privados locales con premio directo.

Por cada nueva adhesión de servicios públicos y/o privados locales durante el periodo de la promoción a la tarjeta de crédito emitida por “El Banco”, se ganará un vale de combustible por valor de Gs. 100.000 para ser utilizados en las estaciones de servicios de Enex.

### SEGUNDO: PARTICIPANTES

Participan en esta Promoción todas las personas físicas titulares y/o adicionales de tarjetas de crédito emitidas por “El Banco” que soliciten la adhesión al servicio de Débito Automático de servicios públicos y/o privados locales durante el periodo de la promoción, en adelante “Participante y/o Participantes” indistintamente.

Se excluyen y no participan de esta Promoción:

- Colaboradores del “El Banco”.
- Clientes que se encuentren en mora en algunos de los productos que tengan con “El Banco” durante el periodo de la promoción.
- Clientes con tarjetas Empresariales, Corporativas, Prepagas, y Gourmet Card.
- Clientes con Débitos Automáticos adheridos con fechas anteriores al periodo de la promoción.

### TERCERO: FORMA DE PARTICIPAR Y OPERATIVA DE LA PROMOCION

Para la adhesión de servicios públicos, el Participante deberá acercarse a una sucursal de “El Banco”, con su documento de identidad y copia de la factura del servicio público que desea adherir, para la firma del formulario correspondiente.

Para la adhesión de servicios privados locales, el Participante debe contactar directamente con proveedor del servicio y coordinar la inclusión correspondiente. “El Banco” no se hace responsable de la correcta adhesión de estos servicios.

Posterior a los 10 días de la solicitud de adhesión de los débitos automáticos, “El Banco” se pondrá en contacto con el titular de la tarjeta de crédito para confirmar el envío de los voucher digitales a través de los canales habilitados (correo electrónico y WhatsApp) y registrados en “El Banco”, y el monto correspondiente, dependiendo de la cantidad de servicios adheridos en el periodo.

### CUARTO: PREMIOS

El “Participante” que cumpla con los requisitos de la promoción ganará un voucher de Gs. 100.000 para ser utilizados en las estaciones de servicios de Enex por cada débito automático adherido, con un máximo acumulado de Gs. 500.000 por titular de la tarjeta de crédito (incluye tarjetas titulares y adicionales) durante el periodo de la promoción.

Los vouchers digitales otorgados tendrán una validez para ser utilizados hasta el 31/01/2025, posterior a esa fecha no tienen validez alguna.



Los voucher pueden ser utilizados en las estaciones de servicios ENEX del Grupo Gabana, se detalle listado de estaciones de servicios adheridas en el octavo punto.

Es responsabilidad del Participante el correcto resguardo de los mismos, hasta la utilización correspondientes, "El Banco" no se hace responsables por robo o extravío de los mismos, ya que los mismos solo pueden ser utilizados una vez.

#### **QUINTO: CONSIDERACIONES**

Respecto a los Débitos Automáticos de servicios públicos y como éstos demoran aproximadamente sesenta (60) días o más en migrar la metodología de pago, por lo que, en el transcurso de este periodo el "Participante" es responsable de abonar mensualmente el pago correspondiente hasta que dicho Débito Automático se encuentre adherido a la tarjeta de crédito seleccionada.

El participante se compromete a que los débitos automáticos adheridos para esta campaña tendrán una suscripción mínima de 1 año por esta modalidad.

#### **SEXTO: VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN**

La Promoción estará vigente desde el 01 de diciembre 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

"El Banco" se reserva el derecho de modificar estas Bases y Condiciones, así como los beneficios o extender los plazos de esta Promoción según crea conveniente, acorde a su criterio comercial.

#### **SEPTIMO: ACEPTACIÓN BASES Y CONDICIONES**

El Participante acepta por este acto, automáticamente, al solicitar la adhesión de un débito automático, todas las condiciones establecidas en este documento, y la versión vigente del presente documento, "Bases y Condiciones" podrá visualizarla en la página web "El Banco" en la dirección:

<https://www.bancobasa.com.py/>

#### **OCTAVO: ESTACIONES DE SERVICIOS ADHERIDAS PARA USO DE LOS VOUCHER**

<b>Nº</b>	<b>Sucursal</b>	<b>Ciudad</b>
1	Mcal Lopez y Brasilia	ASUNCIÓN
2	República Argentina y Manuel del Castillo	ASUNCIÓN
3	Perú y Herrera	ASUNCIÓN
4	España y Sacramento	ASUNCIÓN
5	Tacuary y Abay	ASUNCIÓN
6	Eusebio Lillo y Concejal Vargas	ASUNCIÓN
7	Bernardino Caballero y Teodoro S. Mongelós	ASUNCIÓN
8	Félix Bogado esq. Madrinas del Chaco	ASUNCIÓN
9	Artigas esq. Solano Lopez	ASUNCIÓN
10	Bruno Guggiari y Fdo. De la Mora	ASUNCIÓN
11	Mcal.Lopez y Tte. Sindulfo Casco (Villa Aurelia)	ASUNCIÓN
12	Santa Teresa esq Tacuary	FERNANDO DE LA MORA
13	Leopardi y Mcal. Estigarribia	FERNANDO DE LA MORA
14	Defensores del Chaco y F. Candia	FERNANDO DE LA MORA

15	Avda. Mcal. López / frente a la UNA	SAN LORENZO
16	Von Polesky esq Villa Florida	VILLA ELISA
17	Gral. Aquino esq. Alberdi (Centro)	LUQUE
18	Ybyturusu esq General Abdon Caballero (CIT)	LUQUE
19	Ruta 2 - Km 26 sobre Luis Fustagno	CAPIATÁ
20	San Antonio c/ Río Parapití	SAN ANTONIO
21	Ruta 3 - Km 24	LIMPIO
22	Ruta 1 - Km 14, Acceso Sur	GUARAMBARÉ
23	Neumann esq. Avda. Mariscal López	SAN BERNARDINO
24	Ruta 3 Elizardo Aquino - Km 68	ARROYOS Y ESTEROS
25	Avda. San José-Piquete Cue	LIMPIO